

Municipalidad Distrital de Subtanjalla

CREADO POR LEY Nº 13174 / 10 -02 -1959



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0476-2023 -ALC/MDS

Subtanjalla, 06 de octubre del 2023

VISTO, La disposición del titular del pliego de la Municipalidad Distrital Subtanjalla, Provincia y Región de Ica, y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativo en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, Ley N°27972, en concordancia con el artículo 194° de la constitución política del Perú, modificado por la ley N°27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, tiene atribuciones para expresar y agradecer a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito.

Que, considerando que una de las formas de valorar el esfuerzo y apoyo social, es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significado moral y que incentive a continuar laborando con identificación y responsabilidad.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el art. 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Expresar el RECONOCIMIENTO, AGRADECIMIENTO Y FELICITACION al señor Ormeño Cruces Gregorio Pedro, futbolista destacado por su participación en el IX Torneo Descentralizado Apertura de Futbol Master y Super Master Ica 2023, Copa:" Vamos por Mas,... y algo más."

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE.

NORES JERONIMO FARFAN GAROJA

Av. Municipalidad Nro. 200 - Cercado de Subtanjalla - Ica - Ica. | Tel: 056 - 402130 | Telefax: 056 - 402130